02/05/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

La Audiencia Provincial de Alicante condena a un falso agente inmobiliario que ofrecía viviendas de la CAM

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Alicante ha condenado a un año de prisión por un delito continuado de estafa y un delito de falsedad en documento mercantil a un hombre que se hacía pasar por agente inmobiliario de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) y ofrecía para su venta las viviendas que la entidad tenía en depósito.

La sentencia, dictada después de que el falso agente inmobiliario reconociera los hechos y mostrara su conformidad con la calificación del Ministerio Fiscal, establece indemnizaciones de 6.500 y 7.000 euros para dos de las víctimas , que llegaron a darle dicho dinero en concepto de reserva de las viviendas que supuestamente iban a comprar.

Los hechos sucedieron a principios del año 2011 cuando el condenado, junto a otro hombre ya juzgado y también condenado, conocieron a través de los medios de comunicación las dificultades económicas por las que pasaba la CAM y la existencia de una amplia bolsa de viviendas que la entidad iba a poner a la venta des

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |